

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-872-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 10 de Octubre de 2018

Referencia: 1-47-3110-3185-18-5

VISTO el expediente N° 1-47-3110-3185-18-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IMPLANTES FICO ALEMANA S.A., con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sitos en la calle Stephenson N° 3048, Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, solicita la Ampliación de Rubro del Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y el "Reglamento Técnico relativo a la Autorización de Funcionamiento de Empresa Fabricante y/o Importadora de Productos Médicos", aprobado por MERCOSUR/GMC/RES. N° 21/98, e incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, en los términos de la Disposición ANMAT N° 3266/13.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Amplíase el rubro del Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, propiedad de la firma IMPLANTES FICO ALEMANA S.A., habilitada como empresa Fabricante e Importadora de Productos.

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase el Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, propiedad de la firma IMPLANTES FICO ALEMANA S.A., en el cuál se incluirá la Autorización conferida en el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Cancélase el Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos N° 105/17, emitido el 25 de abril de 2017.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del certificado, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-3185-18-5

CRB

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.10.10 10:24:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Ministerio de Salud y Desarrollo Social



Garetaría de Políticas Pegulavir o A.N.M. 26.9. Dirección Sacional de Productos Medicos

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO.

(Disposición ANMAT N° 7425/13)

ESTADO PARTE: ARGENTINA.

NÚMERO DE CERTIFICADO: 253/18

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: IMPLANTES FICO ALEMANA S.A.

DOMICILIO LEGAL: Stephenson Nº 3048, Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. PLANA ELABORADORA Y DEPÓSITO: Stephenson Nº 3048, Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

LEGAJO Nº: 0014

ACTA DE INSPECCIÓN Nº: 2018/2539-PM-492

El establecimiento cumple con los requisitos de las Buenas Prácticas de Fabricación (Resolución GMC 20/11 incorporada por Disposición ANMAT Nº 3266/13) para la/s siguiente/s categoría/s y clase/s de riesgo de productos médicos:

pala ia/s signiente/s categoria/s / clase/s de riesgo de productos medicos.	s y clase/s de nesão	de productos medicos.	
Actividad	Clase de Riesgo	Categoría de Productos Médicos	Subcategoría de Productos Médicos
	CR: III y IV	PRODUCTOS MÉDICOS IMPLANTABLES NO ACTIVOS.	A medida.
FABRICANIE	CR: I y II	INSTRUMENTOS REUTILIZABLES.	A medida.
FABRICANTE	CR: III y IV	PRODUCIOS MEDICOS IMPLANIABLES NO ACITAOS.	A medida.
(ACONDICIONADOR			
PAKA IEKCEKUS)	CR: 1 y 11	INSTRUMENTOS REUTLIZABLES.	A medida.
	CR: I y II	INSTRUMENTOS REUTILIZABLES.	
FABRICANTE E	CR: III	PRODUCTOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS.	
IMPORTABOR	CR: III y IV	PRODUCTOS MÉDICOS IMPLANTABLES NO ACTIVOS.	
	CR: II y III	PRODUCTOS ELECTROMÉDICOS/MECÁNICOS.	
	CR: I y II	INSTRUMENTOS REUTILIZABLES.	
IMPORTADOR	CR: II y III	PRODUCTOS MÉDICOS DE UN SOLO USO.	
	CR: C y D	PRODUCTOS MÉDICOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO.	

LUGAR Y FECHA: Giudad Autónoma de Buenos Aires, 3 1 AGO 2019 FECHA DE VENCIMIENTO: 25 de abril de 2019.

DISPOSICIÓN ANMAT Nº:

Disecton Nacional de Productos Médicos Farm. MAHIANG PABLO MANEN Directer Nacional

000872

reglamentación.